

RADICADO 11001-31-05-038-2016-00344-00

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C. nueve (9) de febrero de dos mil veintiuno (2021). Al Despacho proceso ejecutivo a continuación del ordinario, se informa que el Doctor Julián Rodríguez Gutierrez informó que no le fue posible reclamar el título anterior debido a un error en el número de cédula que es 1.015.999.343 y no 1.105.999.343 como quedó consignado en auto anterior, anexando para el efecto copia de su documento de identidad.

SHIRLEY TATIANA LOZANO DÍAZ
Secretaria

Bogotá D.C. nueve (9) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

En atención al informe secretarial que antecede y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 286 del C.G.P. se corrige el auto del pasado 16 de diciembre de 2020 en lo que respecta al número de identificación del beneficiario del título, Doctor JULIAN RODRÍGUEZ GUTIERREZ, el cual es 1.015.999.343.

Por secretaría efectúese la anulación del título realizado y procédase a corregir los datos del beneficiario del título ordenado.

Notifíquese y cúmplase,

MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS
Juez

**JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.**

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO

No 018 Hoy 910 DE FEBRERO DE 2021

Shirley Tatiana Lozano Díaz
Secretaria

STLD

Firmado Por:

SHIRLEY TATIANA LOZANO DIAZ

**SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 38 LABORAL BOGOTÁ**

**MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 38 LABORAL BOGOTÁ**

*Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12*

Código de verificación:

ace8cdd18942b14d90519003e86e2408e0f25ac94df46ab15c798e7bc9500d74

Documento generado en 09/02/2021 11:43:55 AM